

ORDENAMIENTO TERRITORIAL San Rafael - AUDIENCIA PÚBLICA del 11/11/2024 en Teatro Roma.

En el último discurso del Presidente de CCIA en el almuerzo de las Fuerzas Vivas, manifestó que en San Rafael "no tenemos miedo soñar" ... si al sueño lo planificamos en grande, tendremos un nuevo paradigma que implica una nueva mirada, construida a partir de las características de un entorno que ya no es el mismo, que ha variado, que necesita ser enfrentado con mejores actores, nuevas herramientas, mejores prácticas y mayor amplitud mental colectiva. La construcción de ese nuevo paradigma no puede ser encargada a un consultor u otro agente externo al ecosistema, sino que debe surgir de los mismos actores vinculados a este sistema: nuestro departamento.

Entre mezcla de sueños y dignos paradigmas, como **premisa MAYOR esta Camara de SR** presenta UNA SERIE DE PROPUESTAS a la Comunidad la oportunidad de reflexionar en un PROYECTO de Ordenamiento Territorial a 30 y 50 años.

Proponemos trabajar sobre los siguiente puntos:

1. Sede Administrativa y Capitalidad:

- Crear una gran sede administrativa para la región sur, que incluya a los departamentos de San Rafael, General Alvear y Malargüe. Se propone convertir a San Rafael en la futura capital de Mendoza mediante una reforma constitucional.
- Esta sede ocuparía un predio de 300 hectáreas y albergaría a los poderes del Estado

2. Planificación Sostenible:

- Estudiar la Matriz productiva y su diversidad a fin de orientar el OT a esos fines (especialmente la de bienes abundantes: Montaña, Sol y zonas de Secano y oasis).
- Se destaca la importancia de un desarrollo urbano sustentable que respete el medio ambiente y ofrezca una calidad de vida adecuada a las familias, con un enfoque en la convivencia y el bienestar social.

3. Desburocratización y Participación Ciudadana:

Reanudar las tareas de la Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial, agilizando sus procesos mediante la constitución de un Comité Ejecutivo integrado por el Gobierno Municipal, las Entidades Intermedias a fines junto a los Consejos Profesionales, cuyos miembros darán un marco operativo de proposición a resolver la problemática de discusión incorporando las grandes



obras y proyectos del Departamento y evitar personalismos en la toma de decisiones.

4. Descentralización y Desarrollo Regional:

 Propone descentralizar la administración pública para atender a las necesidades de las Energías Renovables y Minería, y promover un modelo de desconcentración poblacional que incentive el desarrollo de áreas rurales, especialmente aquellas con problemas de infraestructura provenientes de toda la Provincia de Mendoza.

5. Infraestructura y Conectividad Vial:

Conectar de manera eficiente los distritos más poblados de San Rafael (Villa 25 de Mayo, Cuadro Benegas, Las Paredes, Cuadro Nacional, El Cerrito) con los accesos principales con la Ruta Nacional N° 143. También se menciona la importancia de PLANIFICAR OBRAS DE VITAL IMPORTANCIA como la infraestructura del ferrocarril, el acueducto Tigre-Bowen, y el Dique El Baqueano.

6. Vecinalidad y Participación:

 El principio de vecinalidad es central en el proyecto, buscando que la comunidad participe activamente en el diseño y ejecución del ordenamiento territorial, promoviendo el bienestar común.

Conclusión:

La CCIA SR propone un **ordenamiento territorial integral** que combine **infraestructura**, **desarrollo económico** y **sostenibilidad**, con un enfoque en la **descentralización** y el **bienestar social**. Esta planificación busca transformar San Rafael en un **modelo de desarrollo sostenible** para la región sur de Mendoza y en una **potencial capital** de la provincia, mejorando la calidad de vida de todos sus habitantes. El proceso debe ser **participativo** y enfocado en la **cohesión social** y el **orden** como pilares fundamentales del futuro del departamento